

Expediente: 5390/26

Carátula: THAMES HILDA AIDA C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201593949 - THAMES, HILDA AIDA-ACTOR/A

900000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5390/26



H102326352898

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: THAMES HILDA AIDA c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 5390/26

Proveyendo actuación: OTROS - POR: BUSTOS THAMES, JUAN PABLO - 19/08/2026 08:56

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Téngase presente lo manifestado por el letrado, en consecuencia: Pasen los presentes autos a despacho para resolver la recusación con expresión de causa de la mediadora sorteada.Fdo: **Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** JJW

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.